

EL NOTICIERO

es el periódico de MAS CIRCULACION y el UNICO diario de la provincia de Cáceres.

I. GIRAUD

DENTISTA

Trabajos modernos de puentes y coronas de oro.

Extracciones sin dolor.

CONSULTA DE NUEVE A SEIS

Plaza Mayor, 8, Cáceres

AUTOMOVIL

Se vende un «Reghnau» de ocho á diez caballos. Para tratar, con don Lorenzo Santos.

Anuncio

Se arrienda á puro pasto y por un año, la dehesa «Carretona de Lacra», en el término de Cáceres.

Para tratar, con don Gonzalo Alvarez Javato, Carniceros, 15, Cáceres.

Lo que fué y lo que es

la Agricultura Extremeña

La península Ibérica gozaba fama en la antigüedad de ser uno de los países más fértiles de la tierra. Los escritores latinos se hacen lenguas de la abundancia de este suelo, donde á pesar de las frecuentes y sangrientas guerras de la independencia, púnicas y civiles, no se agotaban jamás sus riquezas y bastimentos.

No es extraño que así sucediese, si se tiene en cuenta que el clima debía ser más suave, merced á la extensión de los bosques seculares que sirvieron de guarda á sus bravos guerrilleros y á los procedimientos agrícolas introducidos por la cultura romana.

Efectivamente, en la patria de Catón, de Columela, de Plinio, de Virgilio, se rendía verdadero culto al arte de cultivar los campos, se publicaban poemas como las Geórgicas, y se compraban á subido precio los libros que trataban de cuestiones agrícolas.

Los romanos habían trasladado á su panteón los dioses del Olimpo griego, que, como Baco, Ceres y Término, estaban encargados de presidir y proteger las diversas ramas de la Agricultura.

Sujeta y dominada España, le dió Romesón leyes, ciencias y artes; estableció y fomentó la Agricultura y se repobló por un medio tan rápida y prodigiosamente, que no falta quien haga subir su población en tiempos de Julio César á 52 millones de habitantes. Según Méndez Silva, en el empadronamiento de Augusto solo en la Lusitania, (de que como es sabido formaba parte Extremadura), se numeraron 5.680.000 cabezas de familia, que equivalen á 25 millones de almas.

Ninguna cosa dá idea más exacta de la prosperidad de un país que la densidad de su población, que crece ó mengua según abundan ó escasean las subsistencias y entonces no hubo región tan poblada como la tierra extremeña que escogió Augusto para premiar á sus veteranos, y donde se fundaron aquellas fastuosas colonias que se llamaron *Emerita* y *Pax Augusta*, levantándose en las orillas del Guadiana monumentos dignos del Tiber.

De todas las artes útiles, la Agricultura fué la que alcanzó mayor florecimiento. España fué el granero de Roma, tanto, que las medallas del tiempo de Ves-

pasiano la representan en traje de guerrero con dos espigas en la mano.

Pero sobrevino aquella revolución que destruyó el imperio Romano y con él toda la civilización antigua; se mudó el aspecto político y social del mundo conocido con la irrupción de los pueblos del Norte que sustituyeron con sus bárbaras y primitivas costumbres los refinamientos de las artes del Lacio.

El torrente devastador no se detuvo en los Pirineos; saltó á nuestra península, que fué presa de suevos, vándalos, alanos y godos.

Estos, menos rudos que los primeros á causa de haber estado mucho tiempo en contacto con la civilización latina y haber abrazado el cristianismo, aunque de la secta arriana, fueron un pueblo de pastores de origen germano. Tenemos en el Fuero Juzgo recogidas sus costumbres y en Tácito y César esculpido su carácter.

Preferían á la labranza la cria de ganados, como que en su suelo patrio se sustentaban de leche, carne, manteca y frutos silvestres; y su belicoso ardimiento y su vida nómada no permitían la afición al cultivo, ni la posesión de propiedades.

Establecida su dominación en España, tomaron para sí las dos terceras partes de los montes y tierras para mantenerse en la profesión pastoril y dejaron la tercera á los españoles; y entonces la decadencia agrícola debió empezar, pues cuando las clases directoras miran con desprecio ó se apartan del ejercicio de algún arte, los humildes poco pueden hacer abandonados á su triste condición.

Extremadura sufrió bajo el nuevo orden de cosas una transformación radical. Sus extensos campos cultivados, sus grandes labores (*latifundia*) (1) fueron sustituidos por las dehesas de pastos. La maleza empezó á cubrir su fértil territorio; los lobos á pulular en sus espesos matorrales, y la jara, el zarzal y el jaramago crecieron al pié de sus inmortales monumentos.

GUILLERMO BONILLA.

(Continuará).

DESDE MADRID

Volvemos otra vez, al menos por lo que al día de hoy se refiere, á la desanimación política.

Después de unos días de gran agitación, nos encontramos en una calma completa y casi sin noticias que comunicar.

Calma aparente, es verdad; pero lo cierto es que existe.

En el Congreso igual; la soledad más espantosa reinaba esta tarde en los salones y pasillos á primera hora.

Y en el salón de sesiones con idéntico aspecto, pues al abrir la sesión el señor Dato, escasamente lo hizo con una veintena de diputados.

La sesión transcurre sin importancia, pues el señor Soriano no explana hoy tampoco su anunciada interrelación acerca de la subvención de las 500.000 pesetas á la Sociedad Hispano-Africana.

Así prosigue la tarde llena de gran aburrimiento.

Ante la comisión que entiende en el proyecto de emigración se está celebrando la primera sesión de información pública, acordada para esta tarde.

Entre los que han informado figura el diputado por Pontevedra señor Vincenti, que ha combatido con mucho detenimiento el proyecto, aportando gran número de datos contra el mismo y haciendo resaltar la contradicción que existe entre el que se discute y el del señor Besada.

Anunció que como los perjuicios que

(1) Ya Plinio el Mayor se lamentaba de la acumulación de la propiedad territorial, que después de haber arruinado la agricultura en Italia iba también acabando con la de las provincias.

se irrogan á la región gallega con el referido proyecto, son de suma importancia, combatirá el dictamen no bien se ponga á debate en la Cámara popular.

También han informado varios representantes de las compañías de navegación y algunos consignatarios gallegos.

**

A las once de la mañana de hoy se ha celebrado la clausura de la asamblea oliverera; acto que precedió el ministro de Fomento, cuyo discurso ha congradulado sobremanera á todos los asambleístas por los buenos deseos que le animan mientras permanezca al frente de su departamento, en pró de los intereses olivereros.

El señor Besada fué muy aplaudido.

**

Mañana explanará su interrelación en el Congreso el señor Soriano, acerca de la Sociedad Hispano-Africana.

**

Hoy estuvo en palacio el señor Maura á cumplimentar la reina doña María Cristina.

**

El señor Salmerón, cuyo estado de salud va siendo cada día más satisfactorio, continúa siendo objeto de grandes muestras de lealtad por parte de muchos diputados republicanos.

Anoche le visitó también el jefe del Gobierno.

**

Se dijo hoy que el lunes comenzarán las reuniones de la comisión del proyecto de Administración local para la admisión de enmiendas.

**

La prensa no deja de la mano el tema de los catalanistas.

Un periódico rotativo de hoy les fustiga de nuevo duramente.

Les atribuye propósitos de retirarse del parlamento.

Seguramente no se confirmarán.

Ahora hay prudencia por ambas partes.

EL CORRESPONSAL.

Madrid 13 de Noviembre de 1907.

**

Información oficial

Ministro Gobernación á Gobernador civil

Madrid 13 (23'25.)

CONGRESO.—Abrese la sesión bajo la presidencia del señor Dato, á las dos cuarenta minutos de la tarde.

Formula ruegos y preguntas el señor Ordóñez sobre líneas telefónicas, contestando ministro, que explica plan para la construcción.

Señor Pignatelli sobre abusos compañía Madrid, Zaragoza y Alicante, contestando ministro Fomento que pedirá informes.

Señor Beltrán pide construcción líneas telefónicas secundarias.

Ministro Gobernación ofrece hacer lo posible.

Señor Igual sobre reparaciones carreteras, ofreciendo ministro atender ruego.

Señor Pérez Crepo sobre conducta juez primera instancia Almadén, en ciertas actuaciones judiciales, explicando al ministro lo sucedido.

Señor Jorro sobre servicios viajeros para pueblos de la marina en Alicante, manifestando ministro Fomento que petición está atendida en principio.

Señor Corella sobre propósito Gobierno construcción ferrocarril Canfranc, diciendo ministro de Fomento que ultimadas negociaciones con Francia, principiaron las obras cuando termine proyecto.

Señor Pedregal sobre trazado ferrocarriles estratégicos, contestando ministro unirán todos puertos España.

Señor Junyent anuncia interrelación sobre estado clases obreras.

Señor Beltrán hace ruegos sobre cobranza impuesto utilidades en Valencia; pide se retire delegado señor Garnica; pide terminen obras puerto San Vicente Barchera.

Ministro Fomento ofrece complacerle.

Señor Soriano se adhiere ruego señor Beltrán y pide modificación horario trenes Valencia.

Ministro Hacienda dice no ha enviado delegado especial, practicándose investigación por oficina ya establecida.

Ministro de Fomento dice gestionará modificación horario.

Señor Soriano pregunta si viaje ministro Hacienda á París tuvo relación con asunto estampillado; pide se remitan Cámara expedientes sobre asunto.

Ministro niega viaje tuviera relación aludió; ofrece traer expedientes.

Señor Burell hace preguntas sobre decreto relativo fluido eléctrico.

Ministro Fomento explica alcance decreto. Señor Burell denuncia abusos cometidos compañías en contrato.

Ministros Fomento y Gracia y Justicia ofrecen evitar y perseguir abusos.

Señores Pi y Arsuaga y Roselló piden datos relacionados ministerio Gracia y Justicia é Instrucción pública.

Señores marques Casa Laiglesia y Nogués recuendan interrelaciones anunciadas.

Orden del día.—Discusión presupuestos.

Señor Andrade contesta á señor Rahola; dice no es posible en absoluto prohibir transferencias.

Ministro Hacienda hace resumen: comienza diciendo que revela progreso notorio discusión por primera vez presupuesto para año próximo, siguiendo ejemplo dos años últimos; ofreció liquidar presupuesto año anterior; dijo que liquidación con Banco España ha extinguido en cinco años dos terceras partes de una que Tesoro tenía con él tratando cuestión montería; dijo esta no puede resolverse con recursos ordinarios presupuesto; habló clases pasivas; manifestó que fórmula para arreglo es muy delicada; declaró que Gobierno preocupase problema cambios, llamando atención sobre elevación descuentos mercados extranjeros; justificó forma que se pide crédito para construcción escuadra; terminó diciendo que nadie piensa en nuevos gastos ni en emprender aventuras de crédito.

Señor Delgado (D. Euterio) rectifica; dice que problema monetario está relacionado con el de cambios; llama atención sobre disminución cuentas corrientes en Clases pasivas; hay que retirar pasado y hacer cuenta nueva porvenir; termina diciendo es preciso vigorizar vida municipal, dándoles medios económicos.

Rectifican señores Rahola y ministro Hacienda; terminada discusión totalidad; señor Rahola apoya voto particular á obligaciones generales, pide se consigne para intereses deuda estampillado cantidad correspondiente á títulos reconocidos y comisión inspectora deuda; habló desigualdad entre tenedores de varias clases de deuda; pide se haga revisión cargas justicia, respecto Clases pasivas; propuso agregar esta obligación en un solo capítulo.

Señor Mora nombre comisión contesta exponiendo razones sobre la consignación cantidades para pago deuda exterior y dificultades para supresión cargas justicia.

Después breves palabras ministro Hacienda, se desecha voto particular; se discute totalidad de la sección tercera; expone opinión que Banco España debe desligarse de relaciones con Tesoro; asegura que problema deuda aparece agravado por consignación para construir buques; pidió se suspenda aplicación ley de desgravación vinos hasta que se aplique ley Administración local.

Se suspende debate y se levanta sesión ocho y treinta y cinco.

DE AYER Á HOY

¡Bendito sea el Sol!

Un rayo de sol, nos ha traído una esperanza fácil y ha puesto una sonrisa en nuestros labios.

En su luz de oro, se ha estremecido alegre la ciudad y ha sacudido buena parte del peso abrumador de la desgracia que sufría; y en sus campos surge ya la alegría, traducida en una copla fuerte y en un sonar de campanillas.

Es que cesaron las lluvias pertinaces; es que huyeron las nubes ennegrecidas y amenazadoras de nuestro cielo, y es que este nos muestra ya su azul, puro, inmaculado, diáfano, sin mancha alguna y vemos en él una promesa bondadosa que trae júbilo á nuestros pechos y risas locas, moceriles, ruidosas, á nuestros labios.

Es que empieza el trabajo para nuestros obreros, que han tenido luengo tiempo sus brazos ociosos.

¡El trabajo! ¡El trabajo!

Ha sido su sueño durante toda esta invierno cruel y prematura; ha sido su único anhelo, su única ambición, su solo deseo; en él han visto su salvación y su felicidad, el pan de su mujer y de sus hijos; en él han visto la vida.

Y qué triste, qué penoso, qué torturador es, querer trabajar y no tener donde, acariar una ilusión y no poder alcanzarla, sentir deseos y no poder satisfacerlos, padecer hambre y sed y no poder acallar ni una ni otra.

Es horrible, es desesperante, es malo.

Y sin embargo, de nuestros obreros, no ha salido un quejido, ni ha brotado una maldición, ni ha surgido una amenaza.

Lo han sufrido todo con una resignación

grande, heróica, que los enaltece y los hace acreedores á la más acendrada conmiseración y al más profundo aprecio.

En sus hogares, en sus humildes hogares, acaso hayan oído mil y mil veces la petición angustiosa y desgarradora de sus hijos.

¡Pan! ¡Pan!

Y sus corazones fuertes, vigorosos, encallecidos como sus manos, por la lucha ruda de la vida, habrán latido apresurados, al sentir las punzadas del dolor en sus fibras más recónditas y en sus ojos se habrán hecho tinieblas y no habrán podido derramar lágrimas, porque ya han vertido muchas y están secos.

¡Dolor de los dolores, el dolor callado, mudo, silencioso!

Pero por su bien, por el nuestro, ya pasó.

Las nubes retiraron su amenaza al retirarse, y el sol lució esplendente en el azul del cielo.

Ahora sus brazos podrán trabajar; á sus hogares tornará la alegría; y de sus rostros duros, una sonrisa hará desaparecer el dejo triste y melancólico que reflejaban.

Ya no se apiñarán en tan gran número ante la Tienda-Asilo en demanda de la comida que tan misericordiosamente se les otorga; ya no recorrerán las calles, ni subirán á las casas en pequeños grupos para solicitar una limosna, ni ya permanecerán día tras día ociosos, gustando de la amargura del dolor y pensando acaso en las torturas que guarda la vida para los pobres.

Ya hay trabajo, ya hay jornales, ya hay pan.

Todo vino del cielo, de ese cielo azul, diáfano, transparente, inmaculado y vino á la tierra envuelto en un rayo de sol dorado y tibio, que dió al pecho una esperanza fácil y á los labios una sonrisa dulce, suave, alegre.

¡El sol!

¡Bendito sea!

ALBERTO UCLÉS.

Gobierno Civil de la provincia de Cáceres

Sanidad pecuaria

Cuando á costa de grandes trabajos habíamos conseguido que la epidemia variolosa, que apareció potente y amenazadora casi en los mismos días en ocho pueblos de diversos partidos judiciales, no se propagara á las demás ganaderías lanares de la provincia, no obstante el inminente riesgo del contagio por el gran número de concurridas ferias que se han celebrado durante el verano, un ganadero inconsciente, de la vecina provincia de Salamanca, introduce en la nuestra, con un rebaño muy numeroso infestado, el germen de la terrible fiebre aftosa y glosopeda.

Esta enfermedad, de difícil curación y efectos más mortíferos que la viruela, me obliga á llamar la atención sobre cuantas prevenciones tengo hechas en las circulares de 21 de Febrero, 22 de Abril, 23 de Julio y 13 de Agosto del corriente año, todas aplicables á las circunstancias actuales, recordando además varias disposiciones de las prescritas en el «Reglamento de policía Sanitaria de animales domésticos», publicado durante el último periodo de mando del partido conservador en 1904, y no todo lo divulgado y conocido que debiera por las prudentes reglas que contiene.

Según su artículo 19, «á los Veterinarios municipales y Subdelegados de Veterinaria, incumbe la exacta aplicación de las medidas sanitarias que se resuelva poner en práctica, debiendo poner en conocimiento de la autoridad local é Inspector provincial Veterinario las infracciones que se realicen de tales medidas, para su inmediata corrección, dando del propio modo y al mismo fin cuenta á éstos últimos de la negligencia ó acuerdos ilegales de la autoridad municipal».

Ya dijimos en la circular de 13 de Agosto último en qué responsabilidades incurrieran los que teniendo noticia de la existencia de ganados infestados no dieran parte á la autoridad, y las multas elevadas que por ello se pueden imponer y que con harta sentimiento mio no tuve más remedio que exigir en aras del bien público á varios infractores de aquella circular.

Respecto al aislamiento de los ganados infestados, bueno será recordar que según el artículo 21 del antes indicado Reglamento, se puede imponer también multa hasta de 250 pesetas al dueño de los rebaños enfermos que traspasen los límites que para su estancia se les haya designado.

Si el dueño del ganado enfermo no tuviera finca propia en que aislar éste, el Alcalde según el artículo 27, reunirá con toda urgencia la Junta local de Sanidad,

de ganaderos y los propietarios de terrenos de pastos del término, al objeto de determinar de mútuo acuerdo el terreno donde deberá acantonarse el ganado enfermo, mediante la oportuna indemnización al dueño de ese terreno durante el tiempo que éste fuere ocupado. Tal indemnización deberá establecerse por el Ayuntamiento; pero el dueño del ganado enfermo habrá de contribuir con cinco ó diez céntimos por cada cabeza de ganado lanar ó cabrio, con diez á veinte céntimos por cada cabeza de ganado de cerda y quince ó treinta céntimos por cada cabeza de ganado vacuno ó caballar.

Se ha de procurar exigir con el mayor rigor que el aislamiento de los ganados enfermos sea completo, pues de no ser así los Alcaldes y Veterinarios municipales que no obren con la debida diligencia para la aplicación inmediata del aislamiento, ó tolerasen que éste fuera burlado, incurrirán en la multa de 50 á 500 pesetas, que ordena se imponga en casos tales el artículo 34 del Reglamento.

A más de lo que ya tengo prevenido en anteriores circulares respecto al transporte del ganado, debo recordar que según el artículo 47 del Reglamento vigente, si durante la trahsumación ó el transporte de animales apareciesen éstos atacados de alguna epizootia, el dueño ó mayoral del ganado lo pondrá enseguida en conocimiento de la autoridad municipal del término donde se encontrare el ganado al presentarse los primeros casos, incurrindo de lo contrario en la multa de 50 á 500 pesetas.

Hasta el presente solo he impuesto por este motivo multas de 200 ó de 250 pesetas; pero si el ganado enfermo resulta que lo está de glosopeda, no las impondré menores de 500 pesetas, por ser mucho más graves las consecuencias.

Según los artículos 49 y 119, inmediatamente después del aislamiento de los ganados enfermos, se procederá á su empadronamiento y marca.

Y el artículo 121 dispone que en la entrada de las cuadras, establos, dehesas, etcétera, donde haya animales enfermos, se colocará un letrero, con caracteres grandes, que diga: «Glosopeda», ó el nombre de la enfermedad infecciosa que el ganado padezca.

La omisión de cualquiera de estas sencillas y racionales prescripciones, constituyendo una verdadera imprudencia temeraria, será por mí severamente castigada en las personas de los Alcaldes y de los Inspectores Veterinarios y Veterinarios municipales que no hayan dado parte del cumplimiento de lo mandado.

Y estoy dispuesto á proceder sin contemplación de ningún género, porque si en año de tan corta cosecha como el actual, se llegan á contagiar é infestar las ganaderías que constituyen después de la agricultura la principal riqueza de este país, la situación para todos, ricos y pobres, propietarios y colono, llegaría á ser insostenible, repercutiendo hasta en las clases industriales y artesanas que no son ganaderas ni cultivan la tierra.

Encargo, pues, el mayor cuidado á las autoridades todas, á la Guardia civil, guardería rural, peones camineros y demás personal que depende de la autoridad, para que den parte de cualquiera infracción apenas se aperciban de ella.

De la presente circular—que no será la última que sobre tan importante materia publique—se dará conocimiento á los vecinos de cada pueblo por medio del pregón ó voz pública, durante tres días distintos y á diferentes horas; se leerá en la primera sesión que cada Municipio celebre y se fijará en la tabla de edictos por espacio de dos meses; dándose cuenta los Alcaldes, en el término de quince días, de haber llenado todos estos requisitos.

Cáceres 1.º de Noviembre de 1907.—
El Gobernador, Felipe Crespo de Lara.

SUSCRIPCION

para las víctimas de la catástrofe de Málaga

Ptas. Cts.

Suma anterior..... 135 50

Sigue abierta la suscripción.

TRIBUNALES

Para el día 15 está señalada la vista de un incidente, que procede del Juzgado de Llerena, en la Sala de lo Civil de esta

Audiencia Territorial y en el que son litigantes don Isidro Español Mora con don Emilio Casadavall Carbó y el señor fiscal.

Es defensor el señor Muñoz Chaves (don Joaquín), y ponente el señor Hidalgo.

ESTACION METEOROLOGICA

DEL

INSTITUTO DE CÁCERES

Observaciones efectuadas á las 9 de la mañana

DIA 14 DE NOVIEMBRE

Altura barométrica, 728'6 m. m.
Máxima del aire á la sombra, 14'2
Idem al Sol en el vacío, 44'5.
Mínima, 7'0.
Idem con reflector metálico, 7'2.

Psicrómetro

Termómetro seco, 9'9.
Idem húmedo, 8'1.

Viento

Dirección, N. E.
Clase, muy fojo.
Recorrido en 24 horas, 297 k.
Estado del cielo, despejado.
Lluvia en 24 horas, 0'0 m. m.
Agua evaporada en 24 horas, 3'0 m. m.

Los datos relativos á las dos máximas, recorrido del viento, lluvia y agua evaporada, corresponden al día anterior.

NOTICIAS

Por el señor gobernador civil se han aprobado los presupuestos municipales de Jaraicejo, Jarilla, Cilleros, Ibahernando y Huélagá.

Por conducto que estimamos autorizado, llega á nuestro conocimiento una noticia, que nos apresuramos á comunicar, y que de confirmarse, como creemos, entrañaría una importancia capital para Cáceres.

Se nos dice, que los arrendatarios de una parte de las minas enclavadas en Aldea-Moreta han pactado con la poderosa sociedad propietaria la rescisión del arriendo.

Esta inteligencia representa el allanamiento del último obstáculo que se oponía á que la explotación de esas minas se desarrollase en las proporciones que su gran riqueza reclama y sus propietarios ambicionan.

Participamos del júbilo con que la población obrera de esta capital recibirá la buena nueva apuntada y de la satisfacción que producirá en todos los hogares de Cáceres.

En los pueblos de Zorita y Logrosán han sido detenidos por la Guardia civil varios vecinos de los mismos, por haberles sorprendido hurtando bellotas.

Por la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico ha sido autorizado para ejercer el cargo de ayudante del fiel contraste de pesas y medidas de esta provincia, don Eusebio Rodríguez Bañales.

Enhorabuena.

Después de brillantes ejercicios ha obtenido el grado de Licenciado, en la Facultad de Derecho de la Universidad Central, nuestro particular amigo don Eduardo Rodríguez Ramírez.

Reciba nuestra más cordial enhorabuena el nuevo abogado.

Anoche salió para Madrid el conocido ingeniero don Eugenio Ribera, después de visitar con los señores Vico y Granda el salto de agua del Tajo, cerca de Aceduche, que piensan explotar los primeros para surtir de fluido eléctrico y fuerza motriz á toda la provincia.

La fuerza que desarrollará ese salto será de doce mil caballos.

En Cabezuela ha sido detenido por la guardia civil el vecino de dicho pueblo Pedro Hernández, que había hurtado treinta y dos pies de roble en la dehesa Cotos y Entrecotos.

Esta mañana ha impuesto el señor Gobernador diez pesetas de multa á un individuo de Cilleros, que ha venido á esta de jurado, y á quien la policía ocupó una navaja de grandes dimensiones.

En Aldeanueva de la Vera ha sido detenido y puesto á disposición del juzgado el vecino de aquel pueblo José Pérez, por haber hurtado sesenta y dos pies de castaño en una finca propiedad de don Braulio Sánchez.

Academia Politécnica

Academia-pensión de primera y segunda enseñanza y de preparación completa para carreras especiales y de Facultad

MONTESINO, 27 Y 29, (CASAS PROPIAS)

BADAJOS

Profesorado titulado.—Local moderno y expreso, reuniendo las mejores condiciones higiénicas y pedagógicas.—Internado inmejorable.—Médicos honorarios.

Pídanse reglamentos y el «Boletín de la Academia» que publica los resultados del curso y fotogramas del establecimiento, al director Don Francisco Aced y Bartrina.

Se vende una hermosa berlina

cupé moderna, propia para visita y paseo. Informarán en el taller de coches de Chaves é Hijo, plazuela de Marrón, Cáceres.

TALLER DE MARMOLES

de

VALENTIN ANDRADA

CALLE

San Pedro, núm. 4

*** y Clavellina, núm. 5

CÁCERES

Se construyen chimeneas francesas en mármoles blancos y de colores, portadas, escaleras, tapas para muebles, etc.

Especialidad en nuevos y variados dibujos para

LÁPIDAS

Precios económicos

Telegramas

SERVICIO ESPECIAL DE EL NOTICIERO

Madrid 14 (3'25).

¿Cómo quedará?

De la reunión celebrada por los liberales, para tratar de la ley de Administración local, ha resultado que éstos presentarán á dicho proyecto, la friolera de más de cuatrocientas enmiendas.

Se acentúa más la creencia de que dicho proyecto no pasará.

Los olivareros

Después de la sesión de clausura de la Asamblea de olivareros, éstos han celebrado un banquete, en el que reinó gran entusiasmo y se pronunciaron muchos brindis en favor de la industria.

Sin trabajo

En Londres ha habido manifestaciones de obreros sin trabajo, resultando algunos tumultos en los que la policía hubo de dar varias cargas.

Incendio

En Moscú ha ocurrido un incendio en un teatro, dejándolo completamente en ruinas.

Se ignoran más detalles.

Lo que dice Montero

En Lourizán, donde aún continúa, ha hecho declaraciones el señor Montero respecto á la situación política actual.

Asegura que el proyecto de ley de Administración local está muerto y que por lo tanto no pasará de la categoría de proyecto.

Al mismo tiempo manifestó que la crisis es inminente, que es imposible la vida del actual gobierno, dadas las circunstancias actuales.

Otro incendio

Se ha quemado totalmente en Valencia una fábrica de muebles.

Contra una ley

En Málaga ha habido una manifestación de protesta contra la ley de desgracia de los vinos.

AGENCIA MODERNA.

Se ruega al público visite nuestros establecimientos para examinar los bordados de todos estilos encajes realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina DOMESTICA BOBINA CENTRAL la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otros similares. Máquinas para toda industria en que se emplee la costura

MAQUINAS SINGER PARA COSER

TODOS LOS MODELOS A PESETAS 2.50 SEMANALES

PÍDASE EL CATÁLOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS

Compañía Singer DE MÁQUINAS PARA COSER

Establecimientos para la venta en la provincia de Cáceres

Cáceres.... General Ezponda, núm. 1.
Trujillo.... Calle Nueva, 4.
Plasencia.. Marqués de Mirabel, 1

Desviaciones de la columna vertebral, torcedura de las piernas, obesidad, prolapso de la matriz, etc.

HERNIAS (quebraduras)

Tratamiento de las hernias, de éxito garantido, por medio de los Aparatos especiales, con Real Privilegio de Invención (patente número 27.791) del Ortopédico de Madrid

Don Jerónimo Farré Gamell,
PUERTA DEL SOL, NUM. 9, PRAL.

El médico auxiliar de dicho notable ortopédico recibirá consulta en PLASENCIA, el día 4 de Diciembre, en la FONDA DE ROMERO, y en CACERES, los días 6 y 7, en la FONDA SALMANTINA.

Todas las consultas son gratis. Dándole aviso irá á domicilio.
Lean los herniados la siguiente carta:

ÉXITO NOTABLE

Soria, 8 de Abril de 1907

SEÑOR DON JERONIMO FARRE GAMELL

MADRID

Muy señor mío: La presente es para comunicarle á usted que hoy día de la fecha hace tres meses que llevo colocado el aparato inguinal izquierdo que encargué en ese Gabinete Ortopédico que tan dignamente usted dirige, y debo darle las más expresivas gracias por tan gran utilidad del mismo; pues creo poder asegurarle á usted que estoy completamente curado; pues hace próximamente un mes que no me resiento nada en absoluto de mi hernia, sin embargo de que los esfuerzos que hago durante mis faenas son bastante fuertes; pero á mi corto entendimiento, repito, creo estar completamente curado, habiendo trabajado llevándolo con la mayor comodidad.

Me acuerdo de algunos que se hallan en la misma situación que me hallaba yo, tan inútil para todo trabajo, y hoy día de esta fecha me hallo tan útil como el primero, y les digo que no tengan duelo al dinero, sino compasión á su cuerpo.

Sin otro particular, me repito de usted agradecido seguro servidor, q. b. s. m.,
TOMAS MORENO LA CRUZ

Su casa, Zapatería, 15, 2.º

Conviene recordar, que no construimos aparato alguno sin examinar antes la hernia, puesto que su construcción y mecanismos han de depender de las condiciones anatómicas de ella.

Servir un aparato que se pide por carta, como hacen algunos, equivale á enviar un braguero puramente de remesa. Lo mismo da que sea con resorte que sin él; que se anuncie con el nombre de un autor español, ó de un autor extranjero para atraer mejor al público, pues todos deben reputarse como bragueros de remesa, que ningún médico ilustrado aconsejará jamás.

Queréis adquirir datos y detalles que os interesan?

Consultad con dicho médico auxiliar ó pedid al mencionado ortopédico don Jerónimo Farré Gamell, el folleto que ha publicado, el cual se envía gratis.

En PLASENCIA, el día 4 de Diciembre, de once á una y de tres á seis, en la FONDA DE ROMERO, y en CACERES, los días 8 y 7, en la FONDA SALMANTINA.

En MADRID, todos los días no festivos, en el Gabinete Ortopédico del inventor, Puerta del Sol, número 9, principal. (Fundado en 1897.)

**DISPEPSIA,
GASTRALGIA,
VOMITOS,
NEURASTENIA
GASTRICA,
DIARREA,**

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, flicera del estómago, acedías, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago ó intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el

**ELIXIR ESTOMACAL
DE SAIZ DE CARLOS**
Marca "STOMALIX,"
Serrano, 30, Farmacia
MADRID
Y principales del mundo.

Gonzalo Alvarez Javato

Corredor de Comercio

Compra-venta de papel del Estado y valores mercantiles.—Préstamos.—Descuento de letras.—Intervención en operaciones del Banco de España.—Se encarga de gestionar la inclusión de personas solventes en las listas de créditos de dicho Establecimiento, é informa sobre las mismas, y cuantos asuntos tengan relación con el Banco.

CALLE DEL HORNO, NUM. 13
Cáceres



La Palatine

COMPANIA INGLESA DE
Seguros contra INCENDIOS
Y EXPLOSIONES
prima fija

(THE PALATINE INSURANCE COMPANY, LD.)

La Palatine también asegura contra la pérdida de alquileres, rentas ó por causa de incendio.

Como la Compañía no es mutua, sus Asegurados no incurrn en responsabilidad alguna.

Los siniestros se arreglan y se pagan inmediatamente.

Esta Compañía tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes, como garantía para sus Asegurados en España.

SUCURSAL ESPAÑOLA

Calle de Alcalá, 38, Madrid

Agente de la provincia de Cáceres

DON DIONISIO VINIEGRA

Oficinas: Travesía Alfonso XIII, Cáceres

COCHES Gran Taller de

HIJOS DE F. GUTIERREZ
92, MARGALLO, 92.—CÁCERES

Contando esta antigua y acreditada casa con mucha práctica y todos los elementos más modernos para esta industria, tanto en materiales y efectos, como en personal hábil y maquinaria, construimos coches de todas clases y formas conocidas, y hacemos cuantas reformas y reparaciones se originen por difíciles que sean, en las mejores condiciones de solidez, buen gusto y elegancia, á precios muy moderados.

También se repara, guarnece y pinta toda la carrocería de automóviles. Tenemos en almacén casi todos los variadísimos artículos que para esta industria se necesitan, en fierros, aceros, metales, faroles, pasamanería, paños, telas, charoles, hules, gomas, gutaperchas, etc., etc., los cuales ofrecemos á nuestros favorecedores, sueltos ó en conjunto.

Esta casa garantiza todos sus trabajos. A las personas que deseen adquirir ó componer coches, ó algunos de sus artículos, conviene á sus intereses, dirigirse ó visitar esta casa.

En este establecimiento hay coches de varias clases de segunda mano en muy buen uso: algunos muy baratos.

Enviamos gratis diseños, y damos detalles y notas de precio á vuelta de correo, á quien lo solicite. Catálogo gratis.

No confundirse: HIJOS DE F. GUTIERREZ.—Margallo, 92, CÁCERES

GRAN TALLER DE COCHES

Sociedad Anónima CROS: Barcelona

AGENCIA DE CÁCERES

Materias primeras para abonos

Sulfato de Amoniaco.—Nitrato de Sosa.—Superfosfatos.—Escorias
SALES DE POTASA

Almacén en la fábrica de corcho (frente á la estación del ferrocarril)

OFICINAS DE INFORMACION TECNICA

PARA EL EMPLEO DE LOS ABONOS, ANALISIS DE TIERRAS

Servicio gratuito bajo la dirección de **DON JUAN GAVILAN**

JOVELLANOS, 5.—MADRID

Para precios y noticias dirigirse al Delegado en esta provincia

MARCELIANO MANZANO

GRAJAS, 1.—CÁCERES

AVISO DE MADRID

Hotel de Ultramar, Arenal, 15, Madrid, situado entre la Puerta del Sol y el Palacio Real, dispone de grandes habitaciones para familias, precios moderados. Cocina selecta, mesas independientes, timbres, luz eléctrica, teléfono, gabinete de lectura, cuarto de baño.

Propietario

LEON DE LA CARRERA

Gran Taller de Coches

DE

Emilio R. Chaves é Hijo

Plazuela de Marrón

CACERES

SECCION DE ANUNCIOS

Capital Social efectivo

Ptas: 10.000.000

Seguros contra incendios

Tarifas muy económicas

Tasación inmediata al siniestro



"LA ESTRELLA"

Sociedad Anónima de Seguros

Constituida por escritura pública en 1901

DIRECCIÓN GENERAL.—MADRID

Subdirector en Extremadura:

D. FRANCISCO BERNALDO DE QUIRÓS

BARRIONUEVO, NÚM. 31.—Cáceres

Valores depositados en garantía

Ptas: 12.000.000

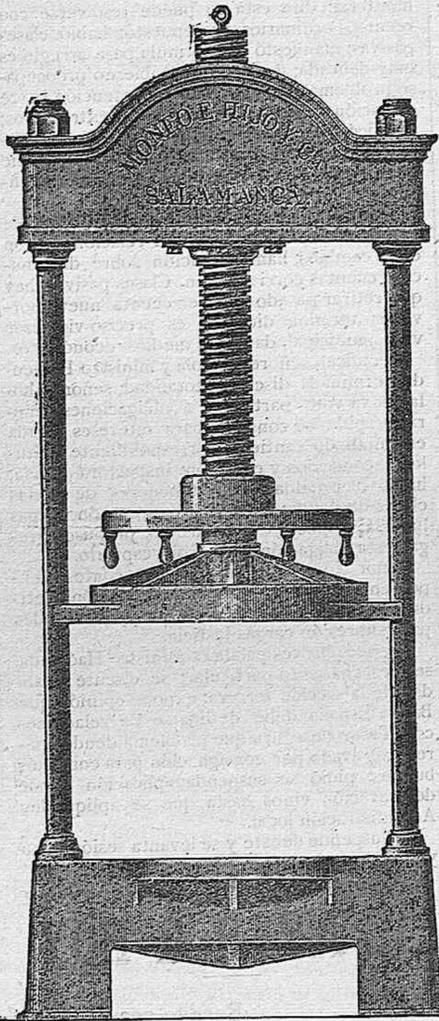
Seguros sobre la Vida

Pólizas muy liberales

Pago inmediato al siniestro

MONEO, HIJO Y C. A

CONSTRUCTORES MECÁNICOS
SALAMANCA



Construcción y reparación de máquinas, fundición de hierro y bronce, materiales para ferrocarriles, tuberías para conducción de aguas y sus accesorios, rejas, balcones y verjas, columnas y vigas para edificios, para rayos perfectos y económicos, prensas para vino y aceite, molinos de todos sistemas, turbinas y toda clase de motores hidráulicos, norias y bombas para riego y elevación de aguas, almacén de piedras francesas para molinos harineros, puentes y armaduras metálicas, proyectos industriales.

"El Sur,"

FÁBRICA DE HARINAS

Molienda automática por cilindros

COMERCIO, Corriño 4 y 6

Materiales para el ramo de hojalatería.
Herramientas para molinería.
Telas para cedazos.
Cristales planos.
Cemento portland marca EXCELSIOR.

AGENCIA DE TRANSPORTES DE SEGUNDO PEREZ

Carros de transportes para toda clase de mercancías.—Coches para el servicio de los viajeros a las salidas y llegadas de los trenes.

Oficinas: Carretera de la Estacion.

Se reciben avisos en el Comercio de don Víctor García Hernández, Portal Llano, 12.—Cáceres.—Hay teléfono.

¡OJO!

Carlos Municio, dueño del acreditado café VIENA MODERNO, pone en conocimiento de su numerosa clientela, que se ha trasladado a la calle de Alfonso XIII, número 16, donde estuvo la *Vaquería Suiza* y donde encontrarán sus parroquianos mayores comodidades, sirviéndoles los géneros con el esmero que tiene ya acreditado.

16, Alfonso XIII, 16

ANUNCIO

Se alquila la tienda y piso segundo de la casa número 10 de la calle del General Ezponda, más barata que su precio ordinario.

Dirigirse al almacén de muebles de Piñuela y Comendador, General Ezponda, número 3, Cáceres.

Jorge Domínguez

COLONIALES Y CURTIDOS

Expendeduría oficial de explosivos de todas clases, piedras para molinos de «La Dordoña» y «La Ferte», herramientas y demás accesorios para molinería.

2, EZPONDA, 2.—Cáceres.



Sucursal española
DE LA
COMPAÑIA INGLESA
La GRESHAM
(The Gresham Life Assurance Society, Ltd.)
ESTB. 1848
FUNDADA EN LONDRES EN 1848
establecida legalmente en España desde 1882.

SEGUROS SOBRE LA VIDA
Y RENTAS VITALICIAS

Pólizas indisputables

Beneficios capitalizados

Primas muy moderadas

Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mutua sin estar sujetos a sus responsabilidades.

LA GRESHAM tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales como garantía para sus asegurados en España.

SUCURSAL ESPAÑOLA

En el edificio de su propiedad
Calle de Alcalá, 38, Madrid

Inspector en Extremadura

DON DIONISIO VINIEGRA

Oficinas: Travesía Alfonso XIII, Cáceres

La Unión y el Fenix Español

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

Autorizada por Real decreto de 5 de Junio de 1864
Domiciliada en Madrid, CALLE DE OLÓZAGA, NÚM. 1

GARANTIAS

Capital social efectivo, ó enteramente desembolsado.
Pesetas..... 12.000.000
Primas y reservas. Ptas.... 55.820.484
Siniestros pagados por incendios en el año 1902. Pesetas..... 4.907.202

Mas que reunidas todas las Compañías que operan en España.)

Siniestros pagados por incendios durante los años 1865 al 1902. Ptas..... 98.678.114

Seguros contra incendios

Seguros sobre la Vida

Subdirector en Extremadura:

D. CLAUDIO GONZALEZ ALVAREZ

OFICINAS: GRAJAS, 15 Y 17.—Cáceres

Agencias en todas las poblaciones de importancia

HUEVOL

FLAN

Y JALEA INGLESA

POSTRES EXQUISITOS

Precio 65 céntimos cajita

PEDID EN ULTRAMARINOS

Al por mayor **COMPAÑIA HUEVOL** SAN SEBASTIÁN

La Perla del Castellar

es el purgante más cómodo,
eficaz y económico de todos los conocidos

ANALIZADO POR EL DOCTOR

S. RAMON Y CAJAL

MADRID.—Santibáñez, 5

BARCELONA.—Balmes, 83

CÁCERES

Establecimiento tipográfico de EL NOTICIERO, Audiencia, 5 y 7